

ANEXO A**1.- DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA /ACTUACIONES**

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA ASOCIACIÓN POR LA SOLIDARIDAD Y LA IGUALDAD SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA " INTERVENCIÓN SOCIO-EDUCATIVA IV"

2.- MOTIVACIÓN PÚBLICA Y SOCIAL

Realización de diversas actividades para facilitar la integración de colectivos en riesgo de exclusión social, comprendiendo el mantenimiento de una oficina de información, actividades de formación de adultos y niños con el apoyo y colaboración de la intervención de las Entidades Públicas para el desarrollo e intervención de los Distritos IV y V de la Ciudad Autónoma de Melilla. Igualmente se desarrolla actividades empoderamiento y habilidades sociales para mujeres

3.- ENTIDAD (nombre y NIF)

ASOCIACIÓN POR LA SOLIDARIDAD Y LA IGUALDAD SOCIAL (ASIS); CIF: G-52022019

4.- COLECTIVO DE ATENCIÓN

Menores y adultos en riesgo o exclusión social, principalmente residentes en los Distritos IV y V

5.- NÚMERO DE BENEFICIARIOS

1400 usuarios

6.- UBICACIÓN E INSTALACIONES

Calle Río Darro nº 5 y bajo-local,22 y Calle Tel Aviv núm. 3 . Melilla.

7.- DURACIÓN PREVISTA (Calendario, horario)

De enero a diciembre de 2018.

8.- MEMORIA TÉCNICA

La misma se descomponen de 4 apartados:

- Oficina de Atención Social
- Formación para adultos
- Formación a Niños
- Participación del entorno familiar

El Programa de Intervención Socieducativo consiste en la realización de distintas actividades como mantener una oficina de información, actividades de formación de adultos y de niños, así como, promover la participación de entorno familiar, como apoyo y colaboración a la intervención de las entidades públicas que se desarrollan en los distritos IV y V de la Ciudad de Melilla

En particular, con la oficina de atención social, se pretende una intervención integral en la familia utilizando como herramienta la mediación social, y desarrollando un análisis específico de la realidad que afecta a cada familia, diseñando una intervención global que abarca todas las áreas.

Por lo que respecta a la formación de niños y adultos en riesgo o exclusión social se desarrollan a través de actividades cuyo objetivo no es otro que fortalecer la capacidad de las familias y un desarrollo óptimo de las mismas, superar las condiciones de vida de aquellas personas que, por algún motivo. No han tenido acceso al sistema educativo.

Actividades-

Por lo que respecta a las actividades a desarrollar a través del presente programa son:

- El desarrollo de actividades encaminadas a la ayuda mutua y la búsqueda de solidaridad entre los diferentes colectivos en riesgo de exclusión social.
- Desarrollar actividades de solidaridad, de Derechos Humanos, sociales, recreativas, culturales y personarse como parte en todas las acciones sociales y jurídicas, cuyo objeto es defender los intereses y derechos de los colectivos más desfavorecidos.
- Gestionar y colaboración con el Banco de Alimentos en la distribución de alimentos de primera necesidad, vestimenta, materias escolar y todo lo necesario para cubrir las necesidades básicas de las familias social y económicamente en desventaja.
- Actuaciones públicas y personales entre las autoridades encaminadas a facilitar y mejorar la situación de los colectivos en riesgo de exclusión social.
- Gestionar recursos materiales y humanos para lograr la participación de los colectivos desfavorecidos, en la vida cultural, asociativa y solidaria, así como mantener las identidades de los mismos colectivos.